

INFORME: Señor Juez se incorpora en el expediente digital avalúos catastral y comercial del inmueble objeto del proceso y solicitud para fijar fecha y hora para realizar la diligencia de remate, allegados por la apoderada demandante (PDF consecutivos del 39 al 44). A Despacho.

María Alejandra Serna Naranjo
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Divisorio –Por Venta-
Demandantes:	Claudia Patricia Ossa Álvarez y otra
Demandados:	Laura de Jesús Ossa Pizarro y otros
Radicado:	050013103011-2013-00659-00
Asunto:	Resuelve solicitud

Teniendo en cuenta el anterior informe y una vez revisado el expediente, se le advierte a la vocera judicial de la parte demandante, que previo a fijar fecha para la diligencia de remate es indispensable dar cumplimiento al requerimiento realizado mediante auto del 23 de mayo de 2023, con el fin de que se informe que personas vinculadas al proceso han fallecido y se acredite documentalmente tal situación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

Firmado Por:

Jorge Humberto Ibarra

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5127f4be4cd021cd46c4e33e83a7eb241becf9262542ed7dda72987e0e6fa67**

Documento generado en 16/06/2023 02:53:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>